ALCALDIA DE GIRARDOT

GIRARDOT ES DE TODOS

#TodosSomosGIrardot

Girardot, Mayo 11 de 2022

Señores:
FUNDACIÓN COMBEIMA
NIT: 900.271.706 – 8
LUIS ALBERTO CONTRERAS PARRA
CC. 3.063.473
REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: CALLE 22 No.11-77 BARRIO SUCRE
E-mail: funcombeima@hotmail.com
Ciudad: Girardot

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES Y COMISIONES ESCRUTADORAS A CARGO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

Respetados señores:

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, y al numeral 1.15 de la invitación pública **Nº MC-016-2022**, La Alcaldía Municipal de Girardot, y la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, aceptan la oferta presentada por usted, ofrecimiento que cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública **MC-016-2022**, para lo que se contratará los servicios, teniendo en cuenta la siguiente información:

OBJETO DEL PROCESO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE ELECCIONES PRESIDENCIALES Y COMISIONES ESCRUTADORAS A CARGO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".**
NOMBRE	FUNDACIÓN COMBEIMA
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO CONTRERAS PARRA
C.C. No.	3.063.473
FECHA SUSCRIPCION	13 MAYO DE 2022
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE
FECHA DE INICIO	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, OBTENIDO EL REGISTRO PRESUPUESTAL, EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS.
PLAZO	El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto del acto contractual que se pretende adelantar, será UN (01) MES, contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

Por lo anterior me permito informarle que la persona designada por esta Dependencia como supervisor es la SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL quien podrá ser ubicado en la Alcaldía Municipal. La anterior acta se publicará en la página www.contratos.gov.co, y con la misma se notifica a los interesados de la presente actuación.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
Alcalde Municipal

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.